

RESOLUCION M.J. y D.H. 579/17
Buenos Aires, 21 de julio de 2017
B.O.: 26/7/17

Vigencia: a partir de la fecha que determine la I.G.J.

Inspección General de Justicia. Valores de los formularios utilizados ante el organismo.

Actualización. Res. M.J.S. y D.H. 3/09. Su modificación.

Art. 1 – Incorpórese al Anexo I de la Res. M.J.S. y D.H. 3, del 5 de enero de 2009, versión según Res. M.J. y D.H. 2.794, del 19 de diciembre de 2012, con las modificaciones resultantes de las Res. M.J. y D.H. 120, del 28 de enero de 2015; 872, del 30 de abril de 2015, y 1.077, del 10 de noviembre de 2016, el texto que como Anexo I (IF-2017-15084478-APN-DSC#IGJ) forma parte integrante de la presente.

Art. 2 – La presente entrará en vigencia en la fecha que determine la Inspección General de Justicia.

Art. 3 – De forma.

ANEXO I

Sociedades por acciones simplificadas	
Trámite	Cantidad de módulos trámite normal
Reserva de denominación	6
Comunica manifestación	8
Apertura/cierre de sucursal en jurisdicción provincial por una sociedad domiciliada en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10
Apertura/cierre de sucursal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por una sociedad domiciliada en jurisdicción provincial	10
Cambio de la sede social	8
Cambio de fecha de cierre de ejercicio sin reforma de estatuto	8

Cancelación sin liquidación por inactividad	8
Certificados (vigencia o domicilio o medidas cautelares)	8
Certificado de vigencia por cambio de jurisdicción	8
Certificado de vigencia y pleno cumplimiento	8
Complementación de inscripción. Aclaratoria de inscripción. Rectificación de dato inscripto	8
Comunicación de pago de dividendos anticipados o provisionales. Distribución prima de emisión. Reducción de prima	8
Denuncias	8
Disolución y nombramiento de liquidador	8
Liquidación y cancelación registral	8
Informe anual concordancia contable	14
Informe bianual de actualización técnica	14
Traslado del domicilio social a jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10
Traslado del domicilio social/cancelación registral	10
Emisión/modificación/cancelación de obligaciones negociables/debentures	12
Comunicación de aumento de capital inferior al 50%	12
Designación y cesación de autoridades	10
Renuncia (arts. 125 y 128, Res. Gral. I.G.J. 7/15)	10
Disolución, nombramiento del liquidador, liquidación y cancelación registral	12
Aprobación de texto ordenado de estatuto	12
Subsanación	12
Discontinuidad de libros	18

autorizados/rubricados	
Autorización de empleo de medios mecánicos	20
Baja de autorización de medios mecánicos	20
Revalúo técnico de bienes	20
Reforma de estatutos	18
Constitución	25% de la suma de dos salarios mínimos, vitales y móviles
Certificación de firmas para la constitución	23
Reorganizaciones: transformación, fusión y escisión	40